

AVISO DE NOTIFICACION DE ACTO ADMINISTRATIVO

Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Acto Administrativo a Notificar:	RESOLUCIÓN No. 3074 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2017.
Sujeto a Notificar:	RITHA MIREYA BOLAÑOS ORDOÑEZ con C.C.Nº 30.711.792
Autoridad que lo Expidió:	Secretaría de Hacienda -Gobernación de Nariño
Funcionario:	ERNESTO FERNANDO NARVAEZ
Cargo:	Secretario de Hacienda Departamento de Nariño
Fundamento del Aviso:	Fue citada a través de oficio remitido a la dirección conocida por la administración y no asistió a notificarse dentro del término otorgado.

OBSERVACIONES:

Recursos que Proceden: No Poceden Recursos

Fecha de Publicación en Página Web 12 de diciembre de 2017

Fecha de Publicación en Cartelera de la Gobernación de Nariño 12 de diciembre de 2017

Fecha de Notificación por Aviso: 20 de diciembre de 2017

Que en cumplimiento de la Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO y dando alcance al ARTÍCULO 69 – *“Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino”*

En consecuencia se adjunta con el presente, la Resolución 3074 de 10 de noviembre de 2017 surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

NUBIA DEL S. BASTIDAS S.
PROFESIONAL UNIVERSITARIO HACIENDA